

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta.—Imprenta Provincial, Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

Lunes, 22 de Febrero de 1988

Núm. 43

DEPOSITO LEGAL LE - I - 1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del ejercicio corriente: 50 ptas.
Ejemplar de ejercicios anteriores: 60 ptas.

Advertencias: 1.^a—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.^a—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.^a—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 1.800 pesetas al trimestre; 2.900 pesetas al semestre, y 4.400 pesetas al año.
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 65 pesetas línea de 13 ciceros.

GOBIERNO CIVIL DE LEON

CIRCULAR N.º 4

ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS

Se viene observando que la mayoría de los Ayuntamientos de la provincia vienen incumpliendo lo dispuesto en el vigente Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, al no remitir los oportunos testimonios de otorgamiento de las licencias municipales de apertura o traspaso de locales de pública concurrencia y establecimientos públicos (discotecas, salas de fiestas, bares, cafeterías y similares).

En su consecuencia, se interesa que por los Ayuntamientos, en lo sucesivo, se remita directamente a la Sección de Autorizaciones Administrativas de este Gobierno Civil, de forma especial y de conformidad a lo dispuesto en el art. 74.4 en relación con el 43 y concordantes del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de 27 de agosto de 1982 (B.O.E. de 6 de noviembre), comunicación de cuantas autorizaciones de apertura o cambios de titularidad de locales o establecimientos públicos se concedan por las Corporaciones Municipales y a medida que los mismos se vayan produciendo.

León, 18 de febrero de 1988.

El Gobernador Civil,

Antonio Hernández Pérez

Excmo. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 122 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, se hace público que la Diputación Provincial anunciará concurso para la adquisición de diverso material para equipamiento del Hospital General Princesa Sofía, por un importe de 54.360.000 ptas. El pliego de condiciones y demás documentación están de manifiesto en el Negociado de Contratación para que durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones.

León a 15 de febrero de 1988.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz.

1379

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Benjamín de Andrés Blasco, Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social en León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones, previsto en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17-07-58, y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del ci-

tado artículo, en el expediente de sanción de Trabajo número 1.420/87, incoado contra Pizarras del Noroeste, S. A., por infracción al art. 15, 25, 28 Ley Orgánica 7/85, se ha dictado una resolución de fecha 01-02-88, por la que se le impone una sanción de 900.300 ptas. Dicha resolución podrá ser recurrida en alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social, en el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el BOLETIN, según previene el art. 33 del Decreto 1860/75, de 10-07-75. Para que sirva de notificación en forma a Pizarras del Noroeste, S. A., y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León a diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Benjamín de Andrés Blasco. 1377

★★

DEPOSITO DE ESTATUTOS DE LEON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.4 y Disposición Derogatoria de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto (B.O.E. del 8) de Libertad Sindical, así como lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en esta oficina, a las 12 horas del día quince de febrero de 1988, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada Asociación Leonesa Independiente de Jóvenes Empresarios —ALJE—, cuyos ámbitos territorial y profesional son, respectivamente, provincial y jóvenes empresarios, siendo los firmantes del acta

de constitución D. Joaquín Huerdo Luz, D. Miguel Pérez Cabezas, don José Carlos Merayo Yebra, D. Ignacio Casas Fernández y 5 más.

León, 16 de febrero de 1988.—El Director Provincial, Benjamín de Andrés Blasco. 1378

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

SERVICIO TERRITORIAL DE ECONOMIA

Sección de Industria y Energía

LEON

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

Expte. n.º 10.120 CL. R.I. 6.340.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Eléctrica-Fenosa, S. A., con domicilio en calle Independencia, n.º 1, de León.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Hospital de Orbigo, Santa Marina del Rey y Cimanes del Tejar (León).

c) Finalidad de la instalación: Atender el incremento en la demanda de suministro de energía eléctrica en la zona y mejorar la seguridad de las instalaciones y calidad del servicio.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 15 KV con conductor de al-ac de 54,6 mm² (LA-56), aisladores de vidrio templado ESA n.º 1503 en cadenas de dos y tres elementos y apoyos de hormigón armado y vibrado con crucetas metálicas tipo Nappe-Voute y otros metálicos de celosía tipo UEFSA, con origen en la subestación de UEFSA de Hospital de Orbigo, discurrendo en una longitud de 11.730 metros a través de fincas particulares y terrenos municipales y públicos de los términos municipales de Hospital de Orbigo, Santa Marina del Rey y Cimanes del Tejar, en sus anejos de Hospital de Orbigo, Villamor, Santa Marina del Rey, Sardonedo y Alcoba de la Ribera, finalizando en dicho término en una torre metálica de derivación de los CC.TT. de Alcoba I y II, cruzándose línea a 132 KV, líneas telefónicas de la CTNE, canal Los Llárganos, el río Orbigo, la carretera de Puente Orbigo a Santa Marina, pkm. 7/400, línea a 45 KV, canal de CHD, línea a 380 KV, carretera LE-443 pkm. 7/450, carretera de Santa Marina a Alcoba, sin kilómetro (dos cruces), canal del Páramo,

carretera LE-420 pkm. 81/700, caminos de fincas y accesos a pueblos, choperas y arroyos, con una derivación de iguales características, desde el apoyo n.º 16, de 212 metros de longitud hasta el CT de Pajillera y entronque de las siguientes líneas: A n.º 14 CT del Camping, A-16 (Pajillera), A-27 CT n.º 1 de Villamor, A-86 CTI Sardonedo, A-92 CTI Secadero, A-97 CTI Nave, A-98 CTI Compuertas y A-102 CTI Secaderos.

e) Presupuesto: 22.570.124 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este Servicio Territorial de Economía, sito en calle Santa Ana, n.º 37, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León a 20 de febrero de 1988.—El Jefe del Servicio Territorial, José Luis Cebada Sánchez.

1384 Núm. 954—5.785 ptas.

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

Expte. 10.997 CL. R.I. 6.340.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Eléctrica Fenosa, S. A., con domicilio en León, c/ Independencia, 1, de León.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Folgoso de la Ribera (León).

c) Finalidad de la instalación: Atender la demanda de suministro de energía eléctrica y mejorar la seguridad de las instalaciones y calidad del servicio.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 15 KV./20 KV. con conductor de al-ac de 31,1 mm². (LA-30), aisladores de vidrio templado ESA 1503 en cadenas de dos y tres elementos y apoyos metálicos tipo UEFSA, con entronque en el apoyo n.º 78 de la línea de UEFSA a Igüña y 98 metros de longitud cruzando la carretera de Bembibre a Murias de Paredes Km. 14/400 y existiendo paralelismo y cruce con línea telefónica de la CTNE, finalizando en un centro de transformación de tipo intempérie con apoyo metálico de celosía, transformador trifásico de 100 KVA.,

tensiones 15 KV./380-220 V. y elementos reglamentarios de protección, que se instalará en las proximidades de la localidad de Boeza.

e) Presupuesto: 1.202.708 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este Servicio Territorial de Economía, sito en calle Santa Ana, n.º 37, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 29 de enero de 1988.—El Jefe del Servicio Territorial, José Luis Cebada Sánchez.

1383 Núm. 955—3.965 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

A don Marcos y Andrés Carrera Peláez, para la apertura de un local destinado a video-club (venta y alquiler de películas) en la calle Alcalde Miguel Castaño, número 13, expediente número 637/86.

A "Decoraciones Crisol" (Repr. don Santiago Ferreras González y doña María Inmaculada Álvarez Fernández), para la apertura de un local destinado a decoraciones en general, parques, terrazas, corcho (suelos) en la calle Marqueses de San Isidro, número 15 bajo comercial, expediente número 44/88-V. O.

A don Miguel Bardón Álvarez, para la apertura de un local destinado a taller de lavado, engrase y servicio de neumáticos en la calle Peña Vieja, número 4, expediente número 1835/87-V. O.

A doña M.ª del Carmen y María del Pilar Ruiz Ruiz, para la apertura de un local destinado a video-club en el Polígono 10, bloque, 31, expediente número 101/88.

León, 9 de febrero de 1988.—El Alcalde, José Luis Díaz Villarig.

1359 Núm. 956—2.470 ptas.

RECAUDACION MUNICIPAL

Don José Arcadio del Río Balbuena, Recaudador Agente Ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de León.

Hago saber: Que en cada uno de los títulos ejecutivos correspondien-

tes a los deudores, conceptos y ejercicios que después se indicarán, ha sido dictada por el Sr. Tesorero Municipal, la siguiente:

Providencia: En uso de las facultades que me confieren los artículos 5-3.º c) del R. D. 1174/1987, 95 del Reglamento General de Recaudación y Regla 51 de su Instrucción, declaro incurso el importe de las deudas incluidas en la anterior relación, en el recargo del veinte por ciento y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los citados deudores, con arreglo a los preceptos del Reglamento General de Recaudación y demás disposiciones sobre la materia.

Y no siendo posible notificar la anterior providencia a ninguno de los sujetos pasivos que después se indicarán, conforme determina el art. 102 del citado Reglamento, por ser desconocido su domicilio y paradero, así como ignorar quienes les representan en esta ciudad, cumpliendo lo dispuesto en el art. 99 del repetido texto legal, se les notifica por medio del presente edicto que deberá ser publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y expuesto al público en el tablón de anuncios de este Excmo. Ayuntamiento.

Al mismo tiempo se les requiere para que en el plazo de ocho días comparezcan en el expediente por sí o por medio de representante, ya que, transcurrido dicho plazo sin haberse satisfecho los descubiertos, ni personarse el interesado, serán declarados en rebeldía, y como consecuencia de dicha situación todas las notificaciones que hayan de hacerse se practicarán en esta Recaudación mediante la simple lectura de las mismas en presencia del público que se encuentre en ella.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles:

1.º—Contra la providencia de apremio, pueden interponer recurso de alzada, ante el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente en el plazo de quince días contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso, se entenderá desestimado, y quedará expedita la vía contencioso-administrativa, debiendo interponer el recurso contencioso-administrativo, en el plazo de un año contado a partir del día siguiente a aquel en que se entendió desestimado el recurso de alzada.

2.º—Contra el requerimiento de pago, puede interponer recurso en el plazo de ocho días contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante el Sr. Tesorero Municipal, acompañando la prueba documental pertinente, el cual será

resuelto por éste en el plazo de quince días, transcurridos los cuales y dentro de los tres siguientes, deberá personarse en la Tesorería para ser notificado de la resolución recaída, y si no lo hiciere, se entenderá por efectuada la notificación (art. 187 del Reglamento General de Recaudación).

3.º—Conforme dispone el art. 194.3 del R.D.L. 781/86, el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los supuestos y con las garantías previstas en el art. 192 de dicha Ley, 136 de la Ley General Tributaria y 190 del Rgto. General de Recaudación.

Los deudores a que se refiere el presente edicto, con expresión de sus débitos por principal y recargo, son los siguientes:

Concepto: Impuesto municipal de circulación de vehículos.

Ejercicios: De 1983 a 1987 inclusive.

CONTRIBUYENTE	Importe	CONTRIBUYENTE	Importe
Abadía Salas, Agustín Eduardo	5.900	Alvarez Amado, Fernando Aq.	3.872
Abudice Sanmartín, M.ª Luisa	10.628	Alvarez Amo, Jorge Ignacio	5.900
Aceites Vetusta, S. A.	5.600	Alvarez Barreal, Vicente Ag.	16.028
Acevedo González, Eleuterio	5.900	Alvarez Calzón, M.ª José	5.900
Aceves Fernández, Aida	2.420	Alvarez Castañón, M.ª Asunción	10.628
Adán García, Antonio	5.900	Alvarez Espinilla, Martín	13.832
Adán Merino, Francisco	21.664	Alvarez Fernández, Félix	18.628
Aguado Jolís Herrero, Beatriz	7.648	Alvarez Fernández, M.ª Luisa	12.020
Aguado Muñoz, José Luis	25.036	Alvarez Flórez, José Angel	5.900
Aguayo Blanco, José Javier P.	5.900	Alvarez de la Fuente, Froilán	4.100
Aguayo Blanco, Luis Carlos	5.900	Alvarez García, Florentino	2.420
Aguilar Tomás, M.ª Jesús	5.900	Alvarez González, Isidro	5.900
Aguirre Vega, Leonida	22.000	Alvarez Gordón, Angel	5.900
Agúndez Castaño, José M.	5.900	Alvarez Gutiérrez, Ausencia	4.724
Ahijado Rodríguez, M.ª C.	5.900	Alvarez Gutiérrez, Miguel	9.452
Alamo Alberich, M.ª Teresa F.	2.420	Alvarez Idarrara, Isabel	5.900
Alas Villalba, Emilio	5.900	Alvarez Iglesias, Elvira	5.900
Alba Alvarez, Adolfo	18.628	Alvarez Izquierdo, M.ª Elena	5.900
Alfonso Salas, M.ª Francisca	5.900	Alvarez Martínez, Ramón	5.900
Alonso Alonso, Adelina	10.628	Alvarez Martínez, Ricardo	5.900
Alonso Carballo, Tomás	5.228	Alvarez Méndez, Araceli	8.444
Alonso Casas, Antonio	1.220	Alvarez Nava, José L.	5.900
Alonso Fernández, Lupicinio	1.220	Alvarez Olivera, M.ª Carmen	22.124
Alonso Fucyo, José Manuel	51.596	Alvarez Ordóñez, Leonardo	37.384
Alonso García, José Luis	11.300	Alvarez Pérez, Enrique	21.260
Alonso Gómez, Agueda	10.628	Alvarez Prieto, José	2.732
Alonso González, Antonio	5.900	Alvarez Rodríguez, Francisco	5.900
Alonso Gutiérrez, Joaquín	18.628	Alvarez Rodríguez, Frco.	10.628
Alonso Juárez, M. Margarita	19.952	Alvarez Sánchez, Luis	10.628
Alonso López, Francisco	1.220	Alvarez Tomé, José Antonio	5.900
Alonso López, Juan	1.700	Alvarez Vélez, Melquiades	14.852
Alonso Lorenzana, Miguel S.	3.872	Alves dos Santos Sousa, Mario	5.900
Alonso Llamas, Vicente	55.546	Aller Cavezas, Angel	25.036
Alonso Martínez, Julio Fer.	22.124	Aller Campo, Tomás	5.900
Alonso Martínez, Maximiliano	5.900	Aller Santos, M.ª Cruz	5.900
Alonso Martínez, Oscar	4.100	Anaya Valdés, José Luis	5.900
Alonso Martínez, Serviliano	5.900	Andrés Blanco, Rosa María	9.348
Alonso Ovejero, Jaime	18.628	Andrés Otero, Abel	5.900
Alonso Pérez, Faustino	28.804	Andrés Ramos, Joaquín	13.940
Alonso Pérez, Manuel	5.900	Andrés Santos, Victoria	2.420
Alonso Porto, Covadonga	12.565	Andrés Villanueva, Laurentino	5.900
Alonso Santamarta, Enrique	12.740	Angulo Fernández, Eliezer	5.900
Alonso Seco, Juan Miguel	8.564	Anta Martín, Angel	5.900
Alonso Turienzo, José M.	12.020	Antón Martínez, Félix	4.100
Alonso Vidales, Purificación	5.900	Aragón Espeso, Pedro	10.628
Alvarez Alvarez, Alberto	10.628	Arbol Alvarez, Avelino	4.100
Alvarez Alvarez, Manuel	5.600	Arce Aspás, José Luis	46.412
		Arcía Sánchez, Rosalina	2.420
		Arcevaló Suárez, Juan Manuel	12.584
		Arias Alvarez, Jesús	10.604
		Arias Alvarez, M.ª Carmen	10.628
		Arias Arias, Santiago	5.900
		Arias Fernández, Francisco L.	9.608
		Arias González, M.ª Nieves	25.756
		Arias Martínez, César	5.900
		Arias Robles, Julio	7.460
		Arias Rodríguez, M.ª Concepción	5.900
		Arroyo Díez, Esther	5.900
		Arroyo Riego, Luis	12.020
		Arteaga Mielgo, S. A.	41.272
		Asada Martín, Carlos J.	18.628
		Augusto Solmira, Iluminado	14.900
		Auto Taller Fernández	8.264
		Avilés Fernández, Juan	2.420
		Bajo García, Enrique	4.100
		Balbuena Díez, Román	12.020
		Balbuena Toraño, Francisco	5.900
		Bandera Bravo, José L.	14.404
		Barajas Martínez, Miguel A.	31.148
		Bardón Rubio, M.ª Rosario	5.900
		Baro Rodríguez, M.ª Luisa	5.900

CONTRIBUYENTE	Importe	CONTRIBUYENTE	Importe	CONTRIBUYENTE	Importe
Barreales Carabajo, Julio	10.628	Cambas González, Teresa	2.420	Corbacho Corbacho, Frco.	18.628
Barreales Carro, Octavio	22.000	Campo Feijoo, Ana Isabel	2.420	Cordeiro González, M.ª Carmen	5.900
Barreiro Martínez, Juan M.	18.628	Campo Llorente, Miguel	9.452	Cordero Fuertes, Pablo	5.900
Barreñada Redondo, Agustina	2.420	Campomanes Calleja, Eduardo	5.228	Coronado Riveros, Elmer	10.684
Barrera Alvarez, Eugenio	6.944	Campomanes Villar, Amelia	5.900	Cortés Aranaz, Frco. Javier	5.900
Barrero Casado, Melitón	38.960	Campos García, Justina	2.420	Cosano González, Celestino	40.129
Barrial Valdés, M.ª Pilar	20.660	Campos Gómez, M.ª Josefa	5.444	Courel Martínez, M.ª Isabel	5.900
Barrientos Pacho, Luis	13.940	Canales Merchán, M.ª Blanca	2.420	Crespo Candanedo	1.220
Barrio Sanz, Eustaquio	5.900	Canales Valdeón, Tomás	10.628	Crespo Crespo, Antonio	5.228
Barrio Sanz, Eustasio Seg.	5.900	Canseco García, José Antonio	5.900	Crespo Crespo, Antonio	2.420
Barrul Barrul, José	2.420	Cantón Miranda, Angel	2.420	Crespo Fernández, Antonio	1.220
Barrul Barrul, Ricardo	5.900	Cañón Martínez, Francisco J.	18.628	Crespo Flórez, Luis	25.036
Barrul García, Antonio	5.900	Carabantes Antequera, Pedro	10.124	Cristalería Leonesa, S. L.	15.860
Barthe Calderón, Eloísa	3.764	Carbajal Cartujo, Santiago	38.296	Cuadrillero Rey, Florentino	10.628
Bartolomé Alcoba, Pablo	4.724	Carbajo Carabajo, Andrés	2.000	Cubero Fernández, Gabriel	5.900
Bartolomé Vega, Pedro	5.900	Carbajo Huerga, Claudio	5.600	Cubillo Rodríguez, Angel	5.900
Bastardo Alvarez, Benigno	2.420	Carcedo Robles, Urbano	12.020	Cubría Fernández, José	5.900
Bayón Liberato, Angel	5.900	Carnicero Díez, M.ª Luisa	2.420	Cuesta Alvarez, Juan R.	31.148
Belerda Aparicio, Ireneo	5.900	Carpintería del Bernesga, S. L.	5.900	Cuesta Gimeno, Luis	22.000
Benavente Jareño, M.ª Luisa	5.900	Carrillo Alvarez, Jesús	14.852	Cuesta González, Ildefonso	5.900
Benavides Santos, M.ª Angeles	2.420	Cartón Veleda, José	5.900	Cuevas Domínguez, José C.	10.628
Benayas García, Fermín	25.900	Casa Arias, Luis	2.420	Cuevas Martín, José Luis	61.640
Benítez Olivera, Leonila	38.804	Casas del Corral, Javier E.	1.700	Cuevas Martín, Juan	10.628
Benito Esteban, M.ª Dolores	5.900	Casado González, Cruz	5.900	Chacón Morán, Manuel	18.628
Berlanga Guerra, Miguel	2.420	Casal Miguez, Avelino	5.900	Díez Alvarez, Raúl	14.852
Bermejo Moro, Teodoro	14.852	Casanueva Viedma, Miguel	10.628	Chamorro Villafañez, César	2.420
Bernardo Modino, M.ª del C.	25.036	Casares Alvarez, Clotilde	5.900	Chasco López, Ana María	4.276
Blanco Alvarez, Ascensión	2.420	Casares Mata, José	1.220	Dorocha Alves, Joaquín	5.900
Blanco Amigo, Enrique A.	5.900	Casariello Fernández, Valerian.	10.628	Decoraciones y Construc. Le	1.700
Blanco Cristóbal, Luis	5.900	Casas Alonso, José M.	14.852	Dellano Rodríguez, Isidoro	6.944
Blanco Fernández, José	5.900	Casas Fernández, Ignacio	12.020	Díaz Beariza, Manuel Ramiro	5.228
Blanco Fernández, Julio	12.020	Casas Fernández, Santiago	4.100	Díaz García, Félix	5.600
Blanco Fernández, Manuel	7.648	Casas Fernández, Santiago	5.900	Díaz García, Jesús	10.628
Blanco Fuertes, M.ª Elena	5.900	Cascallana González, Luis J.	11.872	Díaz García, Vicente Sinaíta	14.852
Blanco Furones, José	18.628	Cascallana López, Rufino	6.704	Díaz Jiménez, Enrique	14.852
Blanco García, Estefanía	2.420	Caso Valladares, Adela	14.852	Díaz Martínez, José Antonio	4.100
Blanco Gil, Ismael	14.852	Castaño Roldán, Emilia	1.844	Díaz Martínez, Juan Manuel	5.900
Blanco López, Sebastián	15.656	Castejón Martín, Eduardo	5.900	Díaz Priegue, Eduardo	5.228
Blanco Ontanilla, Santiago	7.820	Castellanos Pérez, Emilio	5.900	Díaz Pulgar, José Angel	10.628
Blanco Rodríguez, Elena	5.900	Castrillo García, Antonio	12.020	Dieste Sánchez, Emilio	10.628
Blanco Suárez, M.ª Nieves	5.900	Castro Alonso, Gregorio	11.264	Díez Alvarez, Francisco	20.476
Blas Dupont, Eduardo	5.900	Castro Aspera, Avelino	11.780	Díez Alvarez, Manuel Angel	10.628
Blas Valbuena, Juan Man.	4.100	Castro Beltrán, Carlos	2.420	Díez Calvo, Santos	2.420
Bode Orejas, M.ª Luisa	5.900	Castro García, Antonio R.	5.228	Díez Castaño, José L.	3.536
Boñar González, Felicidad	5.900	Castro García, Julián	5.900	Díez Domínguez, Luis	1.832
Boo Lorenzo, Rogelio	5.900	Caudeoso Alvarez, Nieves	14.852	Díez Domínguez, M.ª Mercedes	6.944
Borge Vega, Francisco J.	10.628	Cazón Casasola, Javier	4.778	Díez Escanciano, Amable	10.580
Borja Borja, M.ª Carmen	5.900	Ceballos Vidanes, Fernando	5.900	Díez Fernández, Benjamín	2.420
Borja García, Antonio	25.736	Celada Alonso, Fernando	5.900	Díez Fernández, Emilio	5.900
Borja Hernández, Angel	36.476	Celada Fidalgo, M.ª Elena	5.900	Díez Fernández, Julio	2.732
Borja Hernández, José	5.900	Celis Flórez, Isidro	13.940	Díez Fernández, Santiago	2.420
Boza Nogales, Máximo	5.900	Celis León, Isidro	5.900	Díez Figueras, Miguel	22.124
Bravo Cascallana, Ismael	5.900	Celis Rodríguez, Agustín	65.888	Díez García, Adolfo	1.220
Bravo García, Victorino	10.628	Centeno Martínez, M.ª Angeles	5.900	Díez García, Juan José	16.028
Bueno Bouha, José Antonio	5.900	Cerradal Pérez, Ricardo	12.020	Díez García, Miguel Angel	4.724
Bueno Centeno, Sofía	2.420	Cid Delgado, Eduardo	3.872	Díez Getino, Horacio	5.900
Burgo Lanero, José Miguel	10.604	Cidón Villar, Calixto	12.020	Díez Gómez, Carlos Javier	10.628
Burdiel Bueno, José Julio	2.420	Cifuentes Llorente, César An.	5.900	Díez González, Antonio	10.628
Burdiel Hernández, Carlos	5.900	Cillero Sánchez, Secundino	5.900	Díez Martínez, Emilio	24.356
Burgo Lanero, José Miguel	12.020	Cimadevilla Lorenzo, Francisco	5.900	Díez Morán, Pilar	10.628
Buzzi García, José	5.900	Clares Blanco, Miguel	19.340	Díez Negro, Hilario	2.732
Caballero Rodríguez, Diego	5.228	Clares Martínez, M.ª Delia	5.900	Díez Pérez, Angel	5.900
Caballero Rodríguez, José Luis	8.144	Clares Martínez, Miguel Angel	5.900	Díez Reoyo, José Antonio	5.900
Cabello del Pino, Ernesto M.	5.900	Clérigo Delgado, Carlos	4.724	Díez Robla, Benjamín Joaquín	18.628
Cabero Morán, Alonso	5.600	Climatización y Saneamiento	24.632	Díez Rodríguez, José Bernardo	5.900
Cabezas González, M.ª Luisa	12.548	Cobos Ucera, Herminio	18.628	Díez Rodríguez, Juan	22.000
Cabiellas González, Luis	2.420	Colinas Ferreras, Elías	2.420	Díez Rodríguez, Pedro	10.628
Cabiellas Robles, José Luis	4.276	Comercial Bolsera Leonesa	5.900	Díez Roger, Francisco Javier	5.900
Cabo Vergara, José Angel	22.124	Comercial Saula, S. A.	13.940	Díez Roldán, Néstor José Luis	12.020
Cachafeura Atanes, José M.ª	10.628	Compadre González, Angel	12.020	Díez Trapón, Miguel	11.300
Calleja Arteaga, Cesario	5.900	Construcciones Emilio Tejada	5.900	Díez Tapote, José Luis	5.900
Cámara Morato, José Luis	1.220	Construcciones Luis Gonz. y Ba.	2.420	Díez Zapico, Santiago	5.900
Camba Santos, Emilio	12.020	Contreras Jáñez, Roberto	5.900	Distribuciones Dimar Com. Bie.	7.820

CONTRIBUYENTE	Importe	CONTRIBUYENTE	Importe	CONTRIBUYENTE	Importe
Del Busto López, Manuel	5.900	Fernández García, Felipe	70.376	Fresno Martínez, Demetrio Anastasio	5.900
Domínguez Fuertes, Julián	27.400	Fernández García, Felipe	5.900	Fuente Pérez, Ana Isabel	4.100
Domínguez Prieto, Francisco A.	20.756	Fernández García, Gerardo	2.420	Fuentes Larralde, Clara	11.200
Durán Oviedo, José Luis	1.832	Fernández García, Luis	19.624	Fuentes Prieto, Teresa	4.276
Echave Seisdedos, José Luis	22.000	Fernández García, Luis	10.628	Fuertes Santamaría, José F.	5.228
Egido Cerratos, Sebastián	10.628	Fernández García, Luis Andrés	3.644	Gabarre Montoya, Fernando Luis	10.628
Egido Martín, Manuel	5.900	Fernández García, Mario	14.900	Gago García, José Luis	5.900
Eguiluz Factor, Raúl	5.900	Fernández García, Rubén Gerardo	5.900	Gago Robles, Masencio	5.900
El Aguila, S. A.	22.580	Fernández González, Alfredo	1.020	Galarraga González, Miguel	1.220
Electro Molinera de Valmadrigral, S. L.	7.220	Fernández González, Felipe M.	5.900	Gallardo Pelayo, Obdulio	23.084
Elyte Leonesa de Montaje, S.A.	25.736	Fernández González, José M.ª	12.020	Gallego Domínguez, Ignacio An.	5.900
Emilio Tejada, S. L.	27.380	Fernández Glez., Luis Miguel	5.900	Gallego Otero, Estefanía	5.900
Enrique García, Félix	4.100	Fernández Glez., María Teresa	10.628	Gancedo Martínez, Francisco	5.900
Escamilla Uceda, Julio	5.900	Fernández González, Pablo Antonio	10.024	Gandarillas Iglesias, Pedro	1.220
Escanciano del Balance, M.ª P.	5.228	Fernández González, Vicente	18.628	García Alonso, Félix	23.072
Escapa García, Carlos	5.228	Fernández Gutiérrez, José	3.656	García Alonso, José Carlos	2.420
Escobar Zamorano, Margarita Sofía	9.452	Fernández Herrero, José M.ª	24.980	García Alonso, Juan Miguel	5.900
Escudero Arias, M.ª Margarita	10.628	Fernández Luengo, Luis María Julio	21.428	García Alvarez, José Antonio	2.420
Escudero Maceda, Fernando	10.628	Fernández Martínez, Beatriz	4.272	García Alvarez, Marcelino	5.900
Escudero Romero, M. Pilar	5.900	Fernández Martínez, Indalecio	5.900	García Alvarez, Miguel	26.372
Escudero Vargas, Juan José	5.228	Fernández Martínez, Lucinia	3.537	García Baro, Juan Carlos	5.900
Esguena López, José Ramón	4.100	Fernández Martínez, María Josefa	14.852	García Bayón, Belarmina	5.900
Esquerria Jofra, Margarita	5.228	Fernández Morán, Julio	5.228	García Blanco, Milagros	2.420
Esteban Piñeiro, Fernando	22.124	Fernández Muñiz, Camilo	13.224	García Blanco, Pablo	5.900
Estévez Arias, Belisario	2.420	Fernández Nicolás, Jesús	10.604	García Cárdenas, Antonio	1.220
Estévez Saiz, M.ª Concepción	22.124	Fernández Nicolás, Nicolás	14.852	García Carrión, M.ª Visitación	2.420
Estrada Díaz, Enrique	5.228	Fernández Oblanca, Fabián	6.492	García de Celis, Angel	3.872
Estrada García, Miguel Angel	10.628	Fernández Ordás, José M.	14.900	García Cigales, Félix	2.420
Estrada Menéndez, M.ª Salvado	14.852	Fernández Peláez, M.ª Jesús	22.148	García Cordero, Esteban	5.624
Estrada Rodríguez, Santiago	32.252	Fernández Perera, Juan María	4.824	García Cuenllas, M.ª Avelina	19.628
Estrada Turienzo, Serapio Feli	24.028	Fernández Pérez, Aquilino	1.020	García Díez, Agustín	2.420
Fajardo Fajardo, José	5.900	Fernández Pérez, Juan Luis	14.852	García Díez, Aniano	1.220
Falagán Fuertes, Vicente	5.900	Fernández Plaza, M. Mercedes	4.100	García Díez, Fidel	7.220
Falagán Prieto, Miguel Agustín	5.600	Fernández de la Puente, Carlos	5.228	García Díez, José	5.900
Fanegas López, Mario Luis	5.900	Fernández del Puerto, Miguel	5.600	García Díez, José Luis	5.900
Fanegas Rodríguez, Miguel	5.900	Fernández Rabanal, M. Nieves	5.900	García Díez, Ramiro	1.112
Fariñas Gala, Roberto	49.276	Fernández Rallo, Luis	59.104	García Díez, Victorino	5.600
Félix Florensa, Juan M.	8.864	Fernández Revuelta, Julián	12.020	García Fernández, Elit L.	5.900
Félix García, María José	71.020	Fernández Rguez., Francisco	5.900	García Fernández, Isidro	5.228
Feo Blanco, Julio	26.420	Fernández Rodríguez, Rafael	5.900	García Fernández, M.ª Bernardina	5.900
Fernández Alvarez, Antonio	14.852	Fernández Rubio, José María	5.900	García Fernández, Camino	1.220
Fernández Alvarez, Benjamín	5.900	Fernández Santos, Rosa A.	2.420	García Fernández, Pedro	5.900
Fernández Álvarez, Delfina	12.020	Fernández Silva, Aurora	2.420	García Fidalgo, Armando	12.020
Fernández Alvarez, José Ant.	5.900	Fernández Soto, M. Carmen	10.529	García Fidalgo, M.ª Teresa	2.420
Fernández Aller, María Carmen	5.900	Fernández Valle, M.ª Victorina	5.900	García Gabarre, José	5.900
Fernández Escalante Bárcena, Angel Fid.	4.100	Fernández Varela, José Luis	23.084	García García, Angel	5.900
Fernández Blanco, Elpidia	2.420	Fernández-Tejada Vela, José Francisco	5.900	García García, Armando	11.300
Fernández Blanco, José	1.700	Ferrer Roca, Enrique	6.220	García García, Guillermo	2.420
Fernández Cabezas, Daniel	5.900	Ferreras García, Herminio	5.900	García García, José Antonio	9.452
Fernández Campos, Angel	21.108	Ferreras García, Honorio	5.900	García García, José M.	4.724
Fernández Celada, Obdulio	5.900	Ferreras González, Hortensia	10.628	García García, Norberto José	10.628
Fernández Costales, Angel	12.020	Ferrero Blanco, Manuel	5.900	García Gaspar, Adelina	5.900
Fernández Cuevas, Marcos	5.900	Ferrero López, Emilio	5.900	García Gómez, José	5.900
Fernández de Diego, Casiano	5.900	Fidalgo Fernández, Emilio	10.628	García González, Amado Inocencio	5.900
Fernández Díez, Alfredo Evaristo	16.028	Fidalgo Rey, Nicanor	13.196	García González, Cristina	5.228
Fernández Díez, Antonio	9.956	Fidalgo Robles, Natividad Sagarrio	22.124	García González, Guillermo	5.900
Fernández Díez, Francisco	1.432	Fierro Santos, Aurelio	5.228	García González, Jesús	5.900
Fernández Dios, Gabriel	1.700	Financiera del Cantábrico, S. A.	5.900	García González, M.ª Pilar	2.420
Fernández Fdez., Benedicto	22.124	Fito Rodríguez, Angel	1.832	García Laiz, José M.	12.020
Fernández Fdez., Federico	1.220	Flor Vega, Fernando	10.628	García Largo, José Luis	5.900
Fernández Fdez., Higinio	5.228	Flórez Blanco, Manuel	5.900	García Lombas, Alfredo Os.	2.420
Fernández Fernández, José	10.628	Flórez Morán, M. del Carmen	5.900	García López, Angel	5.900
Fernández Fernández, José	13.112	Frade Franco, Julio	5.900	García Mallo, Juan Carlos	19.300
Fernández Fernández, Manuel	5.600	Fraile Arroyo, Paz	22.124	García Matres Cortés, M. Justa	5.900
Fernández Fernández, Rafael	13.124	Fraile Herrera, Juan Antonio	5.900	García Melcón, Rafael	5.900
Fernández Fdez., Rafael Vic.	14.636	Fraile Martínez, Jesús	2.280	García Norro Herreros, Frco.	12.020
Fernández Fdez., Rosa María	10.628			García Pérez, Juan Carlos	5.900
Fernández García, Alfredo Ma.	22.000			García de la Red, Benito Al.	5.900
Fernández García, Eladio	5.900			García Redondo, Santiago	5.900

CONTRIBUYENTE	Importe	CONTRIBUYENTE	Importe	CONTRIBUYENTE	Importe
García Rodríguez, Cándido	2.420	González Gutiérrez, Esther	5.900	Iglesias Fernández, Vicente	5.900
García Rodríguez, Elvira El.	5.900	González Gutiérrez, Jorge	2.420	Izquierdo Muñoz, Pedro	5.900
García Rodríguez, Germán	5.900	González Gutiérrez, M. ^a Josefa	2.420	Jano Salagre, Jesús R.	5.900
García Rodríguez, José L.	22.124	González Hernández, Emilio	2.420	Jiménez Escudero, Antonio	5.900
García San José, Alfredo	1.700	González Huergo, M. ^a Severina	6.908	Jiménez Escudero, Benigno	5.900
García de San Juan, José L.	5.900	González Juárez, Josefa	5.900	Jiménez Reyero, José M. ^a	12.020
García Sampedro Ferrero, Ign.	5.600	González López, Araceli	2.420	Jiménez Romero, Antonia	6.392
García Sampedro Ferrero, Javier	14.852	González Luaces Cao, M. Con-	14.852	Jiménez Sánchez, M. ^a Yolanda	5.900
García Sánchez, Daniel	14.900	suelo		Jiménez Villasur, Jaime	5.900
García Sánchez, Rosalina	2.180	González Llamazares, José R.	5.900	Jimeno Blanco, Ana M. ^a	13.900
García Soto, Fernando	4.550	González Llorente, M. ^a Reyes	5.900	Juan Ramos, Eufemia	10.628
García Tejerina, Hortensia	2.180	González Mangas, Bernardo	5.900	Jurra	2.420
García Tena, Enrique M.	5.900	González Marcos, Miguel A.	10.628	Labrador Llamazares, M. ^a Tere	12.020
García Torres, Ramón	11.300	González Martín, Constantino	5.900	Lacalle Quintana, Floresminda	7.220
García Vidal, Jesús A.	5.900	González Martín, Senén	4.550	Lago Boullosa, Pilar	18.628
García Zapico, Francisco	28.640	González Martínez, Felipe	14.852	Larralde Fuertes, M. ^a Carmen	12.020
Garrido Hipólito	2.420	González Martínez, Isolina N.	14.852	Lázaro Arroyo, José L.	5.900
Garrido García Víctor	5.900	González Martínez, Victoria	1.700	Lázaro Medina, Ramón	1.220
Garrido Varela, Carmen	5.900	González Martino, Manuel	5.900	León Díez, Nazario	5.900
Geijo Ramos, Antolín J.	2.420	González Montero, M. Raquel	26.272	León Rey, José Ramón	5.900
General de Concesiones, S. A.	228.260	González Morán, José Ant.	5.900	Lera Gutiérrez, Ricardo	5.900
Géneros de Punto Lemes, S. L.	2.420	González Ordás, Santos	10.628	Lera Pastor, José Alberto	5.900
Gil Muñoz, Dionisio	1.220	González Pérez, Daniel	6.944	Lerones Mata, Daniel	12.020
Gómez Fernández, José	5.900	González Pérez, Elvira	5.900	Linares Rivas Eguibar, Alvaro	5.228
Gómez Herreros, José Luis	5.900	González Redondo, Alberto	4.724	Lobato Gómez, Francisco	5.900
Gómez Pérez, Jesús Manuel	10.628	González Robles, Francisco J.	5.228	López Almarca, Pedro	5.900
Gómez Ponce, Blas	5.900	González Sánchez, Daniel	5.228	López Alvarez, Francisco	65.036
Gómez Prieto, Juan Mario	5.900	González Santos, Luisa	5.228	López Alvarez, José M.	5.900
Gómez Riva, Marta Ofelia	5.900	González Tascón, Albino	3.872	López Alvarez, Neftalí	1.220
Gómez Rodríguez, Antonio F.	12.020	González Tornadijo, M. ^a Vic-	5.900	López Arguello, Joaquín	12.020
Gómez Rodríguez, Clara Is.	5.900	toria		López Arteaga, Santiago	14.908
Gómez Sánchez, Tomasa	22.124	González Valencia, Manuel	2.420	López Bergciano, José M.	5.900
Gómez Torres, Pablo Pedro	5.900	González Valparis, Pascual	12.020	López Bergareche, Franco L.	5.900
Gómez Tourón, Rosa Paz	2.420	González Valle, José M.	1.220	López Bujidos, Juan	6.944
Gómez-Bernardo Villar, Eva	5.900	González Vega, Oscar F.	5.228	López Burgos, M. ^a Teresa	5.900
González Agelán, Alfredo	11.300	González Velado, Emilio	5.900	López Carballeda, Isabel A.	12.020
González Alvarez, Audelino	5.900	González Yugueros, Benigno	1.700	López Fernández, Francisco	5.900
González Alvarez, José Ig.	2.180	Gñalons Sintes, Pedro	14.900	López García, Luis M.	5.228
González Alvarez, M. ^a Victoria	5.900	Gordón Alonso, Pedro	1.220	López Goicoechea Zaroa, Franc.	5.900
González Aller, Máximo	5.900	Grandoso Puente, Faustino C.	5.900	López Gutiérrez, Demetrio	3.536
González Argarate, Feliciano	22.124	Granero Baetillo, Purificación	47.072	López López, Bernardino	5.900
González Barreñada, Ana Isabel	5.900	Graupera Alvarez, Jorge A.	45.376	López Martínez, Luis Ant.	2.420
González Beltrán, Juan Carlos	2.180	Guerras González, José Luis	9.404	López Rodríguez, Antonio	11.300
González Boixo, José Carlos	5.900	Guerrero Calderón, Miguel	1.220	López Sánchez, José M.	5.900
González Bustarviejo, Matilde	10.628	Guerrero Rodríguez, Carlos	21.164	López Sanzo, Mercedes	11.300
González Campos, Luico J.	5.900	Gutiérrez Blanco, M. Pilar	10.604	López Villa, Fernando P.	1.580
González Cayón, Gonzalo Fr.	5.900	Gutiérrez Canal, Jesús S.	14.852	López Villa, Visitación M.	2.420
González Cubría, José	5.900	Gutiérrez Díez, Ricardo	5.900	Lorenzana García, Florencio	2.000
González Cuenca, José Angel	2.420	Gutiérrez Fernández, Jorge A.	28.940	Lorenzana Pérez, Antonio	5.900
González Díez, Angel	1.700	Gutiérrez Fernández, Rosa M. ^a	5.228	Lorenzana Rodríguez, Juan	14.852
González Díez, Anibal	5.900	Gutiérrez Geijo, Julio	5.900	Lorenzana Suárez, Alfonso	1.832
González Díez, Carlos	10.628	Gutiérrez Gordón, Sebastián	73.456	Lorenzo Fuentetaja, José M.	1.700
González Díez, Víctor A.	5.228	Gutiérrez Martínez, Antonio	20.300	Losada Díez, Francisco	10.124
González Escudero, Cleomina	5.900	Gutiérrez Martínez, Antonio	11.300	Losada Valle, Fernando	5.900
González Espadas, Heliodoro	5.900	Gutiérrez Martínez, Antonio	5.900	Lozano Mencía, José M.	5.900
González Fernández, Federico	5.900	Gutiérrez Olivares, Eduardo	17.888	Lozano Reguera, José M. ^a	5.900
González Fdez., M. Angeles	2.420	Heras González, Antonio	5.900	Lozano Solís, Manuela	5.900
González Fierro, Avelino	22.124	Hernández Chomón, Julio	24.020	Luengos Garabitos, Mariano	12.044
González Fraile, Frc. Javier	5.900	Hernández Cortés, Amparo	5.900	Luis Pariente, M. Angel	5.900
González García Cuerva, Fern.	5.900	Hernández Fuentes, José F.	5.900	Luismasa, S. A.	2.420
González García, Inés	5.900	Hernández Jiménez, Rocío	9.224	Llamas Arias, Alejandro	4.100
González García, Luis Felipe	6.020	Hernández Martín, Angel	14.852	Llamas Castro, Ana M. ^a	2.420
González García, M. ^a Carmen	2.420	Herreras Fernández, Herminio	5.900	Llamazares Alonso, Dionisio	22.124
González García, Maurilio	5.900	Herrero Blanco, Ismael	5.900	Llamazares Fernández, Rafael	7.820
González Gil, José	10.628	Herrero Domínguez, Eusebio	5.900	Llamazares García, José Ant.	3.620
González González, Alfredo	5.900	Herrero Espinosa, Julián	5.900	Llamazares Olmos, Santos	7.896
González González, Demetrio	5.900	Herrero Fernández, José Luis	18.628	Llamazares Redondo, Juan José	5.900
González González, Eneidino	5.900	Hidalgo Chamorro, Francisco	10.628	Llamazares Ruano, Emilio	5.228
González González, Joaquín	19.700	Hortal Vara, Alfredo	10.628	Llamazares Treceño, Marcelino	5.900
González González, Martín	5.900	Hospido Rodríguez, José L.	10.628	Llanos Aller, Miguel	16.528
González González, Urbano	5.900	Huertas Platón, M. ^a Carmen	5.900	Llanos Quintana, Eladio	10.604
González González, Valentín	5.900	Hurtado Fernández, Alejandro	5.900	Llorente García, José C.	5.900
		Ibarrondo Merino, M. ^a Concep.	5.900	Machín Casado, M. ^a Jesús	2.420

CONTRIBUYENTE	Importe	CONTRIBUYENTE	Importe	CONTRIBUYENTE	Importe
Machín Sastre, Augusto	2.420	Merino Rodríguez, Manuel J.	5.900	Prieto Tocino, Angel	5.900
Maestro Valle, Sonia E.	7.820	Millán González, M. ^a Carmen	2.420	Puente Martínez, Antonio	5.600
Magaz Alvarez, Ricardo	2.420	Millán Huelín, Carlos	6.392	Puente Sánchez, Esteban	13.220
Malmierca Díez, Lidia	5.900	Miragaya Cabarcos, Ramón	5.900	Puente Sastre, Jacinto	16.028
Manila González, Fidel	5.900	Mirantes García, Santiago	1.700	Quijano Cando, Manuel	1.220
Manjón Moreno, Erasmo	5.900	Montalvo Aparicio, Francisco	10.628	Quindós Santalla, Natalio	5.900
Mansilla Cachán, Manuel	5.900	Montaña López, Patricia	5.600	Quintas Formoso, Alberto	5.900
Mantero Fernández, Alfredo	5.900	Monte Ballesteros, Juan An.	31.148	Quintero González, José Luis	12.020
Manufacturas del Automóvil, S. A.	5.900	Montera Rodríguez, Alfonso	7.220	Quiroga González, Bonifacio	12.020
Marcello Rubio, Arturo	36.548	Montero Fernández, Florencio	14.852	Rabanal Arias, Ernesto	5.900
Marcos García, Gaudencia	10.628	Montoto Fernández, Josefa R.	5.228	Ramos Blanco, Angel	22.124
Marcos Gil, Ana C.	5.900	Morán Alonso, Julia	5.900	Ramos González, Enrique	2.420
Marina Blanco, Ana M. ^a	31.148	Morán Alonso, M. ^a Esther	5.900	Ramos Muga, Juan	10.628
Mariño Ordás, Antonio	4.100	Morán Requejo, M. ^a Luisa	2.420	Ramos Sánchez, José	5.900
Martín Blanco, Gonzalo	4.100	Morán Rueda, Emilio	1.220	Rebollo Lozano, Juan	2.420
Martín Llorente, Pedro	5.900	Morejón Pérez, Julio C.	5.228	Redondo Blanco, M. ^a Asunción	7.820
Martín Navarro, M. ^a Concepción	5.900	Moreno Rubio, Martiniano	19.700	Redondo Rodríguez, Micaela	5.900
Martín Prieto, Isidoro	12.020	Morenol López, M. ^a Dolores	5.900	Rembado González, M. Arselina	10.124
Martín Riesco, Lupicinio	2.420	Moro Villar, Juan José	5.900	Reuelta Gudián, M. ^a Lourdes J.	12.020
Martínez Alvarez, Angel	5.900	Muñiz Luera, Jaime R.	5.900	Rey Pastrana, David	24.500
Martínez Alvarez, Jerónimo	5.900	Muñoz Almunia, Rosario	5.900	Rey Pastrana, Julio	5.900
Martínez Alvarez, José Angel	2.420	Navarro Escudero, M. Isabel	2.420	Rico Díaz, Dionisio	5.228
Martínez Alvarez, Manuel	2.420	Navarro Expósito, Pedro	12.020	Riesco Anta, Ignacio	10.628
Martínez Alvarez, Montserrat	13.940	Navarro Villadiago, José	10.604	Río Suárez, Juan	5.900
Martínez Antón, Angel	5.900	Nicolás Fernández, Florentina	10.628	Riva de la Riva, Miguel A.	14.900
Martínez Arias, José	9.140	Nogal Argüelles, José M.	5.900	Rivas Rodríguez, Engracia C.	5.900
Martínez Bascones, Manuel	5.900	Nogueras Troyano, Antonio R.	12.020	Robla Flórez, Demetrio	5.900
Martínez Cabeón, Federico	2.420	Núñez González, Carlos	15.800	Robles Castañeda, Ana M. ^a	10.124
Martínez Cabero, Hilario	21.620	Núñez Vega, Víctor	10.628	Rodrigo Izquierdo, Luis	2.420
Martínez Casado, Eugenio	5.900	Oblanca Fernández, Julio	5.900	Rodríguez Arias, M. ^a Carmen	5.900
Martínez Casado, Leoncio	5.900	Oliden Sáez, Juan José	14.900	Rodríguez Cañón, Andrés	31.148
Martínez Cuevas, Mateo	5.900	Ordás García, Lucía	10.628	Rodríguez Castrillo, Concepc.	2.420
Martínez Fernández, M. ^a Cami	2.420	Orejas Baños, José Ig.	4.100	Rodríguez Díez, Santiago	1.220
Martínez Fernández, Miguel	1.700	Ortigueira Cuervo, Ramón Ad.	2.420	Rodríguez Fernández, Alfonso	5.900
Martínez Fernández, Santiago	5.900	Ovalle Campelo, Belarmino L.	2.420	Rodríguez Fernández, Clara	5.900
Martínez García, Agustín	5.900	Palacios Miguélez, Valeriano	17.420	Rodríguez Fernández, M. ^a Carmen	21.932
Martínez González, José J.	2.420	Paramio Martínez, José F.	5.900	Rodríguez Fuentefría José R.	4.100
Martínez Granja, José M.	2.420	Parda Iglesias, José M.	12.020	Rodríguez Fuertes, Pedro	5.900
Martínez Gutiérrez, José A.	24.980	Pastor Alvarez, Enrique C.	5.900	Rodríguez García, Antonio	10.604
Martínez Hidalgo, Antonio	5.900	Pellitero Marcos, Pedro	14.900	Rodríguez García, Emilio José	16.700
Martínez Juan, Miguel	5.228	Pena Ramos, Matías	5.900	Rodríguez García, José Luis	16.184
Martínez Liste, Juan José	11.132	Peña Ramos, Manuel	5.900	Rodríguez García, M. ^a Yolanda	10.628
Martínez Marqués, José Luis	5.900	Pereira Bello, Marcial	5.900	Rodríguez González, José M. ^a	5.900
Martínez Martínez, Javier M.	5.900	Pérez Alvarez, Carlos M.	5.905	Rodríguez González, Lisando	12.020
Martínez Martínez, José	10.124	Pérez Alvarez, Piedad	10.628	Rodríguez Gutiérrez, Olga	2.420
Martínez Martínez, Santiago	5.900	Pérez Bueno, Manuel	5.900	Rodríguez Júdez, Juan, C.	2.420
Martínez Mendoza, Angel	14.852	Pérez Colado, M. ^a Rosario	5.900	Rodríguez López, Angel B.	5.228
Martínez Morán, Domingo	12.020	Pérez Correás, Javier R.	12.020	Rodríguez López, Benito	18.628
Martínez Prieto, Ana I.	4.724	Pérez Correás, Myriam C.	12.020	Rodríguez Martínez, Aquilino	17.696
Martínez Prieto, Felipe C.	14.900	Pérez Crespo, Raimundo	10.628	Rodríguez Martínez, Francisco	5.900
Martínez Prieto, Jorge	10.628	Pérez Cuervo, Manuel	24.020	Rodríguez de Paz, Domingo	12.020
Martínez Robla, Antonio	10.124	Pérez Fernández, Leandro	9.176	Rodríguez Reyero, M. ^a Angeles	14.900
Martínez Rodríguez, Pilar S.	5.900	Pérez García, Julián	22.124	Rodríguez de los Ríos, Luis F.	22.124
Martínez Santiago, José En.	11.300	Pérez González, José Luis	10.628	Rodríguez Santamarta, Vicente	5.900
Martínez Santiago, Juan Carlos	5.228	Pérez Pérez, Aquilino	3.536	Rojo Codesal, Concepción	12.044
Martínez Suárez, José M.	5.900	Pérez Pérez, M. ^a Elena	5.228	Roldán Luque, José Luis	5.900
Martínez Vega, Francisco	5.900	Pérez Ribera, Félix	3.680	Romera López, José Luis	12.020
Mascaraque Glez., Francisco	10.628	Pérez Sánchez, Benito	10.628	Romero Borja, M. ^a Concepción	5.900
Mata Hdez. Balbuena, José L.	5.900	Pérez Suárez, Juan Baut.	5.900	Romero Gallego, Víctor	5.900
Mateo Amo, Pedro	5.900	Petit Pérez, Antonio	5.900	Romero Jiménez, José Luis	10.628
Mateos Antón, Laurentino	9.500	Ponga Mayo, Antonio José	18.628	Rosales Martínez, Eusebio	1.220
Mateos Bajo, Ausencio	8.144	Ponga Mayo, Juan Carlos	18.628	Roza García, Carlos	5.228
Mateos Rubio, M. ^a Cristina	5.900	Porto Fernández, M. ^a Nieves	5.792	Ruano Castro, Rosa M. ^a	2.420
Mauriz Menéndez, Carlos	5.600	Porto Rivera, José Luis	4.724		
Mayor López, M. ^a Luisa	14.404	Posadilla Blanco, M. ^a Belén	5.900		
Maza Vera, Juan Jac.	46.412	Prada Díez, Francisca	5.600		
Méndez Díaz, Manuel	19.700	Prada Lázaro, M. ^a Carmen	4.724		
Méndez Rodríguez, Eugenio	5.900	Prado Juárez, Senida	10.604		
Menéndez Llana, Luis	12.020	Prado Lozano, M. ^a Camino	5.900		
Menéndez Rodríguez, Silvino	5.900	Prieto Isla, M. ^a Concepción	5.900		
Merino Carmona, M. ^a Jesús	5.900	Prieto Marbán, Angel	1.832		
Merino Martínez, José Luis	14.852	Prieto Plaza, Anastasio	6.392		
		Prieto Ponga, Enrique Frco.	5.900		

CONTRIBUYENTE	Importe	CONTRIBUYENTE	Importe	CONTRIBUYENTE	Importe
Ruano Muñoz, José M.	5.905	Urquijo Mallada, Angel M.	5.900	Rojó Casares, Antonio	12.808
Rubiano Llanceza, Miguel	5.900	Valbuena Fernández, Roberto	1.700	Senén Garzón, José M.ª	33.157
Rueda García, Aquilino	10.628	Valdés Fernández, Justo	4.550	Suárez Urbón, José L.	4.372
Rueda Nasera, Mariano J.	14.852	Valeiro Alonso, José Cl.	5.900	Suministros Indust. Roma	4.372
Sahagún Fernández, J. Luis	5.900	Valera Rodríguez, Jesús	10.628	Torriente Ruiz, Alejandro	
Sahagún Ferrero, M.ª Belén	2.420	Valladares Blanco, Carlos	12.020	de la	37.528
Salado Martínez, Macario	22.124	Valle Bayón, Virinia	5.900	Valcárcel Díez, Angel	16.264
Salgado Herrero, Juan Carlos	5.900	Valle Rosique, Miguel	5.900	Villota Antolín, Gloria	3.700
Sanjuán Caminero, Javier	25.036	Valledor Oyarzábal, Pilar	2.420		
Sanjuán Gutiérrez, Ana	1.700	Varela Larralde, Miguel	5.900	1327	
Sanjuán Llorente, M.ª Pilar	2.420	Vargas Barrul, Gabriel	20.660		
Sánchez Alvarez, Santiago	30.464	Vargas Barrul, Patricio	5.900		
Sánchez Briz, M. Asunción	5.900	Vázquez Argüelles, Amelia	22.124		
Sánchez Burón, Amador	31.148	Vázquez Blanco, Javier Frco.	5.900		
Sánchez Fernández, Petra	5.900	Vázquez Fernández, Antonio	11.660		
Sánchez García, M.ª Carmen	5.600	Vázquez López, Eduardo	1.532		
Sánchez González, Miguel	5.900	Vázquez Mera, Francisco	5.900		
Sánchez Pardiño, Luis José	5.900	Vega Grandoso, Laurentino	10.628		
Sánchez Ponce, Domingo	5.900	Vega Rabanal, M.ª Concepción	2.420		
Sánchez Sánchez, Aniseno	9.224	Venta Automóviles Recambios	4.276		
Sánchez Urda, M.ª del Pilar	2.420	Vidal Bermejo, Julio César	5.900		
Sandoval Castaño, Santos	1.112	Vila Alemany, Julia Rosa	5.900		
Santamaría del Rey, Prudencio	10.604	Villa Carnero, José Ramón	2.420		
Santamaría Matategui, Fernando	5.228	Villa Díez, Domingo	5.900		
Santos Blanco, Bernado	10.628	Villa Valladares, Graciliano	5.900		
Santos Molinet, Manuel	5.900	Villán Río, Luis	5.900		
Santos Pérez, Carlos	5.900	Villanueva Rodríguez, Dulce Mar	5.900		
Sanz Marasa, Mariano	5.900	Villaverde Oviedo, Ramiro	7.220		
Sanz de la Morena, M.ª Pilar	5.228	Villayandre Marcos, Gerardo M.	2.420		
Sanzo Fernández, Daniel	2.420	Vinagre Candanedo, Francisco J.	5.900		
Segovia Rodríguez, Justo	5.900	Viniega Pacheco, Francisco	41.276		
Senén Garzón, José M.ª	5.900	Viñuela Flecha, Benilde	6.944		
Señas Martínez, José Angel	7.220	Viñuela González, Alonso	2.420		
Serrano Aliaga, José	12.020	Viñuela Lobo, Jesús Pablo	5.900		
Serrano Suárez, Miguel A.	7.820	Visitación Villa, Rosaura	2.420		
Sierra Marcos, M.ª José	5.900	Yanguas Yanguas, Ricardo	5.900		
Sierra del Río, M.ª Mar	2.420	Yugueros Gómez, José Luis	1.532		
Sileca, S. A.	5.900	Zabalza Echevarría, Luis G.	12.020		
Silva Dos Anjos, Jorge M.	10.628	Zamengono Ela, Apolinia	5.900		
Solís Alvarez, Manuel	5.900	Zorita Alonso, José M.ª	8.600		
Sosa Sorribas, M.ª Luisa	5.900	Alvarez Alvarez, Orencio	2.212		
Suárez Alvarez, César A.	5.228	Alvarez Benito, Enriqueta	3.700		
Suárez Aller, Pablo	12.020	García Bahillo, Fernando	21.041		
Suárez Centeno, Luis	5.905	Alfageme Coque, Luzdivina E.	4.600		
Suárez Díez, Jesús C.	5.900	Abou Medlej, Díaz Habid F.	6.400		
Suárez Díez, Manuel	2.420	González Gtrrez., Juan P.	6.500		
Suárez García, Eloy	1.220	Gutiérrez Gtrrez., Santiago	11.404		
Suárez González, José Luis	10.628	Justo Figuera, Jesús	22.501		
Suárez-Infiesta Pidal, Jacoba	2.420	Martínez Concejo Rosa M.	12.808		
Suárez Márquez, Clara	5.600	Martínez Melgra, Jesús	12.472		
Suárez Martínez, M.ª Antonia	12.020	Martínez Villafañe M.ª Lourdes	5.584		
Suárez Silva, Aurora	12.020	Merino Pascual, Julio	28.441		
Tapote Moya, Pilar	14.404	Mesonero Bartolomé, Miguel A.	11.104		
Torodo Viñuela, Gonzalo	12.020	Morano Carro, Andrés	27.901		
Tartilán Requejo, Jesús	5.900	Muvesa	291.984		
Tascón Abella, Ignacio	32.750	Palacios Díaz, Eliseo	58.300		
Tascón Abella, Luis	40.976	Pérez Huertas, Santiago C.	37.921		
Tascón Casado, Felipe	5.900	Prado Lázaro, M.ª Carmen	10.108		
Tascón Fernández, José M.	10.124	Prieto Gtrrez., Valentín J.	156.673		
Tirado Martínez, Macario	5.540	Prieto Maradona, M. Dolores	28.237		
Tomás Láiz, Honorino	22.124	Prieto Miguélez, Araceli	36.337		
Toribio Alonso, Urbano	1.220	Rodríguez Chimenó, Manuel J.	19.228		
Tormo Sanabria, Ricardo	29.764				
Toro Ayllón, Francisco	18.628				
Torres García, M.ª Angeles	5.900				
Trotares y Cosechadoras, S. A.	10.124				
Trapote Marcos, Margarita	2.420				
Ugidos Fernández, Claudio	10.628				
Ugidos Santos, Avelino	5.900				
Unión Minera Leonesa, S. A.	7.700				

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número tres de León

Don José Santamarta Sanz, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número tres de León y su Partido.

Doy fe: Que en la demanda de divorcio número 552/87, seguida ante este Juzgado se ha dictado la siguiente:

“Sentencia.—En León, a diez de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Vistos por el Ilustrísimo señor Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de León, y su Partido, don Alfonso Lozano Gutiérrez, los presentes autos de juicio sobre divorcio número 552/87, seguidos a instancia de doña Marcelina López del Teso, mayor de edad, pensionista y vecina de León, representada por el Procurador don Antonio Revuelta de Fuentes y dirigida por la Letrado doña Rosa María Fierro Gómez, contra don Carlos Barrio García, esposo de aquélla y que se halla en ignorado paradero.

Decisión.—Estimando la demanda interpuesta por el Procurador señor Revuelta de Fuentes declaro la disolución por causa de divorcio de matrimonio de Marcelina López del Teso y Carlos Barrios García, sin hacer declaración condenatoria sobre costas. La presente resolución debe ser notificada mediante edictos al demandado ante su situación de paradero desconocido y una vez cumplidos los trámites legales y firme la sentencia producirá la disolución de la relación de sociedad patrimonial, debiendo de comunicarse en dicho momento al Registro Civil. Contra la presente sentencia puede interponerse recurso de apelación para ante la Excelentísima Audiencia Territorial, en el plazo de cinco días a partir de la notificación de la presente resolución. Esta es mi sentencia que pronuncio por la autoridad que me confiere la Constitución Española y la Ley Orgánica del Poder Judicial.”

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde extendiendo el presente que firmo en la ciudad de León, a diez de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—José Santamarta Sanz. 1304

*Juzgado de Primera Instancia
número cuatro de León*

Don Guillermo Sacristán Represa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número cuatro de León.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 55/87, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don Mariano Muñiz Sánchez, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, contra don Francisco García Alonso y esposa doña Olga García Fernández, mayores de edad y vecinos de Columbrianos (León), sobre reclamación de —146.821— pesetas de principal más —100.000— pesetas más para intereses, gastos y costas, en cuyos autos se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

Sentencia número 40.—En la ciudad de León, a ocho de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Vistos por el Ilustrísimo señor don Guillermo Sacristán Represa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número cuatro de León el presente juicio ejecutivo, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, representado por el Procurador don Mariano Muñiz Sánchez, dirigido por el Letrado don Emiliano Blanco Flecha, contra don Francisco García Alonso y esposa doña Olga García Fernández, mayores de edad y vecinos de Columbrianos (León), declarados en rebeldía por su incomparecencia sobre reclamación de cantidad.

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda formulada debo mandar y mando seguir adelante la ejecución, hasta hacer trance y remate en los bienes embargados a don Francisco García Alonso y esposa doña Olga García Fernández, y con su producto hacer entrega y cumplido pago al demandante, con las costas causadas y que se cause hasta el total pago de la cantidad de 146.821 pesetas de principal, más intereses, gastos y costas.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la parte demandada se notificará a ésta en la forma prevenida por el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no solicitarse la notificación personal, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Guillermo Sacristán Represa, firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes, conforme se ha dispuesto, expido el presente que será fijado en el tablón de

anuncios de este Juzgado y se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Dado en León, a ocho de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Guillermo Sacristán Represa. — El Secretario (ilegible).

1250 Núm. 957—4.810 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número dos de Ponferrada*

Doña María del Rosario Fernández Hevia, Juez de Primera Instancia número dos de Ponferrada y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 35/88, se tramita expediente de declaración de herederos abintestato por fallecimiento de la causante doña Consuelo Gómez Rodríguez, mayor de edad, soltera, natural y vecina de Santalla, del Ayuntamiento de Priaranza del Bierzo, hija de Manuel e Isabel y falleció en Carbajal de la Legua, Hospital Monte San Isidro (León), se tramita dicho expediente a instancia de su hermana doña Aquilina Gómez Rodríguez, mayor de edad, viuda y vecina de Santalla.

Se solicita sean declarados herederos abintestato de la causante a sus hermanas Felisa, Gabriel, Francisca y Aquilina Gómez Rodríguez; y a sus sobrinos María del Carmen, César y Milagros Roca Gómez en representación de su fallecida madre doña María Dolores Gómez Rodríguez, y a doña María Angeles, Hortensia y Aquilino Gómez Páez, en representación de su premuerto hermano don Aquilino Gómez Rodríguez.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, llamando por medio del presente a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de dicha causante que los mencionados, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo en el plazo de treinta días.

Dado en Ponferrada, a nueve de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—E/ María del Rosario Fernández Hevia.—El Secretario (ilegible).

1341 Núm. 958—2.730 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
de La Bañeza*

Doña María del Pilar Robles García, Juez de Primera Instancia de la ciudad de La Bañeza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo bajo el núm. 183/86, seguidos a instancia del Procurador don Sigfredo Amezcua Martínez, en nombre y representación de David Alvarez Alvarez contra Esteban Cubillas Carbajo, sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta misma fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y tér-

mino de veinte días los bienes que más abajo se reseñan y con las prevenciones que también se indican.

CONDICIONES DE LA SUBASTA

1.^a—La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 6 de abril, a las 12,15 horas.

2.^a—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

3.^a—Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

4.^a—Que las cargas anteriores y preferentes si las hay, se entenderán que quedan subsistentes, no destinándose al pago de las mismas el precio del remate, y aceptándose el rematante.

5.^a—Para el acto de la segunda subasta se ha señalado el día 4 de mayo, con rebaja del 25 %, y para la tercera subasta se señala el día 8 de junio, sin sujeción a tipo, las dos a las 12,15 horas en la Sala Audiencia de este Juzgado.

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA

—Los que por fotocopia se relacionan adjuntamente.

—Finca regadía n.º 2, del polígono 6, de la Zona de Concentración del Ayuntamiento de Santa María del Páramo. Linda: Al Norte, con la n.º 4 de don Manuel Miguélez y acequia; al Sur, con desagüe que la separa del camino por donde tiene salida y la n.º 1 de don Ciriaco González; al Este, con acequia y la n.º 1 ya citada, y al Oeste, con desagüe y las n.º 3 y 4 de don Santiago Santos y don Manuel Miguélez. Tiene una superficie de 2 hectáreas, 68 áreas y 95 centiáreas. Valorada en tres millones de pesetas (3.000.000 pts.).

—Finca regadía n.º 109 del polígono 7, al sitio de Valdepiuzuelo, que linda: Al Norte, con acequia; al Sur, con desagüe; al Este, con la n.º 66 de don Domiciano Vázquez, y al Oeste, con la n.º 64 de don Saturnino Francisco. Tiene una superficie de 1 hectárea, 16 áreas y 80 centiáreas. Valorada en un millón quinientas mil pesetas (1.500.000 pts.).

—Casa sita en Santa María del Páramo, en la calle de Santiago Franco, n.º 4, de planta baja y piso, de 150 metros cuadrados de superficie. Linda: A la derecha entrando, con don David Tagarro; a la izquierda entrando, con don Froilán Carbajo de Paz; al fondo, con doña Adelina Carreño, y frente, con calle de su situación. Valorada en ocho millones de pesetas (8.000.000 pts.).

—Finca sita en término de Santa María del Páramo, al sitio de Los Quiñones, con una superficie aproximada de 2.000 metros cuadrados. Linda: Al Norte, con Remigio de Paz; al Sur, con don José Villalobos Prieto; al Este, con camino, y al Oeste, con don Andrés Gon-

zález. Valorada en doscientas cincuenta mil pesetas (250.000 pts.).

—Finca regadío, n.º 71 del polígono 8 de la Zona de Concentración de Santa María del Páramo, al sitio de la Huerga, con una superficie de 40 áreas y 40 centiáreas. Valorada en quinientas mil pesetas (500.000 pts.).

—Finca regadío n.º 70 del polígono 8, de la Zona de Concentración Parcelaria y Ayuntamiento de Santa María del Páramo, al sitio de la Huerga, con una superficie de 41 áreas y 80 centiáreas. Valorada en quinientas mil pesetas (500.000 pts.).

—Solar sito en Santa María del Páramo, en la calle de Benito León, s/n., con una superficie aproximada de 112 metros cuadrados. Valorado todo ello en once millones quinientas mil pesetas (11.500.000 pts.).

—Finca regadío, al sitio de la Huerga, en término de Santa María del Páramo, con una superficie de 1.500 metros cuadrados. Valorada en doscientas cincuenta mil pesetas (250.000 pts.).

Dado en La Bañeza, a cinco de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—E/ María del Pilar Robles.—El Secretario (ilegible).

1255 Núm. 959—7.670 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de Cistierna

Don Manuel González Suárez, Juez de Primera Instancia de Cistierna y su Partido.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 128/86, se siguen autos civiles de juicio ejecutivo a instancia del Procurador señor Franco Glez., en representación de don Aurelio de Castro Reyero, contra don Valentín Prado Novoa, declarado en rebeldía procesal, sobre reclamación de 150.000 pesetas de principal más 75.000 pesetas que se calculan para intereses, gastos y costas; en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez, y en su caso, segunda y tercera vez, término de ocho días y por los precios o tipos que se indican, los bienes que se describen a continuación.

Para el acto del remate de la primera subasta se ha señalado el día veinticinco de marzo a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la misma deberán consignar en la mesa de Secretaría o establecimiento público destinado al efecto el 20 por 100 efectivo del tipo o precio que sirva para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran al menos las dos terceras partes del precio de la tasación. Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar el acto del remate de la segunda las doce horas del día cinco de abril, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo y de no tener efecto anterior subasta, se señala una tercera para el día catorce de abril a las doce horas, en la misma forma y lugar, sin ejecución a tipo, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas en la Ley.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

1) Vehículo Renault-5; O-2348-F. Valorado en 80.000 pesetas.

2) Máquina cortadora Friger G. B. Valorada en 10.000 pesetas.

3) Máquina registradora "Philips". Valorada en 10.000 pesetas.

4) Ocho cabezas de jabalí, 19 piezas de mortadela, 11 tarros de queso, 5 jamones y 12 cuerdas de salchichón. Valoradas en 20.000 pesetas.

Cistierna, 11 de febrero de 1988.—Manuel González Suárez.

1346 Núm. 960—4 485 ptas

Juzgado de Distrito número dos de León

Don Francisco Miguel García Zurdo, Secretario del Juzgado de Distrito número dos de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de cognición número 291/87, de este Juzgado, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"En León, a cinco de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—La señora Juez del Juzgado de Distrito dos de León, doña Blanca Esther Díez García, después de examinar los presentes autos de juicio de cognición número 291/87, ha pronunciado la siguiente: Sentencia: El juicio se promueve por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, representada por el Procurador don Mariano Muñoz Sánchez, y bajo la dirección del Letrado don Emiliano Blanco Flecha, contra don Enrique Rodríguez Pérez y esposa doña María Albina Álvarez González, mayores de edad y vecinos de Ponferrada, sobre reclamación de cantidad...

Resolución: Estimo la demanda interpuesta por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, contra don Enrique Rodríguez Pérez y esposa doña María Albina Álvarez González, y condeno a dichos demandados a que tan pronto sea firme esta resolución, satisfagan a la actora la cantidad de ciento doce mil quinientas seis pesetas, más los inte-

reses legales desde la interposición de la demanda, imponiendo las costas causadas.—Esta resolución no es firme y puede ser recurrida en apelación en tres días para ante la Ilustrísima Audiencia Provincial.—Dada la situación procesal de rebeldía de los demandados, notifíqueseles esta resolución en la forma establecida para la misma, de no instarse por la actora la notificación personal.—La firma la señora Juez que la dicta."

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente en León, a once de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Francisco Miguel García Zurdo.

1306 Núm. 961—3 705 ptas.

Juzgado de Distrito de Astorga

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito de este Juzgado, en providencia dictada con esta fecha en autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado al número 973/87, por accidente de circulación consistente en la colisión por alcance del turismo Ford-Orion M-6653-HU, conducido por don Raúl Vázquez López, contra el turismo Mercedes Benz M-0574-S, conducido por don Alberto Fernández Basanta, se cita por medio de la presente a referido don Raúl Vázquez López, hoy en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintidós de febrero del año actual, a las diez cuarenta y cinco horas, al objeto de proceder a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniéndole que deberá comparecer acompañado de las pruebas con que intente valerse, y que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Astorga a once de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—El Secretario (ilegible). 1495

Magistratura de Trabajo

NUMERO UNO DE LEON

D. José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo n.º 1 de León y provincia.

Hace saber: Que en autos 877/87, seguidos a instancia de Jesús Brugos Valbuena, contra Hulleras de Prado de la Guzpeña, S. A., Seguros Aurora, Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad So-

cial, en reclamación por invalidez por silicosis, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo: Que desestimando la demanda interpuesta por Jesús Brugos Valbuena, contra Hulleras de Prado de la Guzpeña, S. A., Seguros Aurora, Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social, debo absolver y absuelvo a dichos demandados de la pretensión contra ellos ejercitada.

Notifíquese esta resolución a las partes, contra la que pueden interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días.

Firme que sea esta sentencia, archívense los autos.

Así por esta mi sentencia que será publicada, lo pronuncio, mando y firmo. Fdo.: J. Rodríguez Quirós.—C. Pita Garrido.

Y para que sirva de notificación a la Empresa Hulleras de Prado de la Guzpeña, S. A., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a veintiséis de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Fdo.: J. Rodríguez Quirós.—C. Pita Garrido. 1180

Magistratura de Trabajo NUMERO TRES DE LEON

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número tres de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en ejecución 15/88, dimanante de los autos 803/87, instada por M.^a Carmen López Alvarez, contra Sistemas de Organización y Servicios Empresariales, se ha aceptado la siguiente:

Propuesta.—Secretario: Sr. González Romo.

Providencia.—Magistrado: Sr. Cabezas Esteban.—En León, a cinco de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.

Por dada cuenta, y visto el estado de las presentes actuaciones, practíquese lo dispuesto en el artículo 204 de la Ley de Procedimiento Laboral, y reclámese a la Delegación Provincial de Hacienda, Registro de la Propiedad, y Ayuntamiento del domicilio del demandado, certificación de que si aparece algún bien o derecho susceptible de embargo, inscrito a su nombre, y dese traslado de la presente providencia al Fondo de Garantía Salarial, para que en término de treinta días aporte datos de bienes libres de la ejecutada, para que los actores puedan trabar embargo para el cobro de sus créditos, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin manifestación alguna se entenderá que existe insolvencia de la citada empresa.

Notifíquese la presente resolución

a las partes haciéndolas saber que contra la misma cabe recurso de reposición.

Lo dispone S. S.^a que acepta la anterior propuesta. Doy fe. Ante mí.

Firmado: J. L. Cabezas Esteban.—P. M. González Romo.—Rubricados.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a Sistemas de Organización y Servicios Empresariales (SAL), actualmente en domicilio desconocido, expido el presente en León, a cinco de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.

Firmado: J. L. Cabezas Esteban.—P. M. González Romo.—Rubricados.

1096

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número tres de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en ejecución 8/88 dimanante de los autos 854/87, instada por Sindimio García García, y otros contra Construcciones Rodolfo Celestino, S. A., se ha aceptado la siguiente:

Propuesta.—Secretario: Sr. González Romo.

Providencia.—Magistrado: Sr. Cabezas Esteban.—En León, a cinco de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.

Por dada cuenta, y visto el estado de las presentes actuaciones, practíquese lo dispuesto en el artículo 204 de la Ley de Procedimiento Laboral, y reclámese a la Delegación Provincial de Hacienda, Registro de la Propiedad, y Ayuntamiento del domicilio del demandado, certificación de que si aparece algún bien o derecho susceptible de embargo, inscrito a su nombre, y dese traslado de la presente providencia al Fondo de Garantía Salarial, para que en término de treinta días aporte datos de bienes libres de la ejecutada, para que los actores puedan trabar embargo para el cobro de sus créditos, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin manifestación alguna se entenderá que existe insolvencia de la citada empresa.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndolas saber que contra la misma cabe recurso de reposición.

Lo dispone S. S.^a que acepta la anterior propuesta. Doy fe. Ante mí.

Firmado: J. L. Cabezas Esteban.—P. M. González Romo.—Rubricados.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a Construcciones Rodolfo Celestino, S. A., actualmente en domicilio desconocido, expido el presente en León, a cinco de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.

Firmado: J. L. Cabezas Esteban.—P. M. González Romo.—Rubricados.

1097

Magistratura de Trabajo

NUMERO CUATRO DE LEON CON SEDE EN PONFERRADA

D. José Manuel Martínez Illade, Magistrado de Trabajo número cuatro de León con sede en Ponferrada.

Hace saber: Que en autos número 833/87, seguidos a instancia de Alejandro Rodríguez Gómez contra INSS y Tesorería, Antracitas de Igüña y Mapfre, sobre incremento 20 por 100 (E. P.), ha aceptado la siguiente:

Propuesta.—Secretario: Sr. González González.

Providencia.—Magistrado: Señor Martínez Illade.—En Ponferrada, a cinco de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.

Dada cuenta, únase el precedente escrito a los autos de su razón en pieza separada, y por formalizado en tiempo y forma el recurso de suplicación anunciado, dese traslado del mismo a la parte o partes recurridas, por un plazo de cinco días para todas, dejando entre tanto los autos a su vista en esta Secretaría, y transcurrido dicho plazo, háyanse o no presentado escritos de impugnación, elévense las actuaciones al Tribunal Central de Trabajo, adjuntando en pieza separada los escritos presentados y copia de la sentencia recaída. Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición. Lo dispone S. S.^a que acepta la anterior propuesta. Doy fe. Ante.

Firmado: José Manuel Martínez Illade.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma a Antracitas de Igüña, actualmente en ignorado paradero, expido el presente en Ponferrada, a nueve de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.

Firmado: J. M. Martínez Illade. A. González González (Rubricados).

1224

**

D. José Manuel Martínez Illade, Magistrado de Trabajo número cuatro de León con sede en Ponferrada.

Hace saber: que en ejecución contenciosa número 151/86, dimanante de los autos número 838/86, instados por don Carlos González Andrés contra Delfín Fernández Barreiro en reclamación por salarios, el Ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número cuatro de esta ciudad, ha dictado el siguiente auto:

I.—Antecedentes:

1.º—Que formulada demanda por don Carlos González Andrés, contra Delfín Fernández Barreiro en reclamación de salarios y hallándose los

presentes autos número 383/86, en trámite de ejecución número 151/86, se decretó el embargo de bienes propiedad de la ejecutada, sin que se encontrase ninguno sobre el que se pudiese hacer traba, por lo que se realizaron las necesarias averiguaciones, con resultado negativo, y habiéndose dado traslado al Fondo de Garantía Salarial, por término de treinta días, para que aportase datos de bienes libres propiedad de la ejecutada, ha transcurrido mencionado plazo sin haberlo realizado. 2.º—Que en la tramitación de esta ejecución se han observado las prescripciones legales.

II.—Fundamentos de derecho:

Que acreditada en autos, a medio de prueba practicada, la carencia total de bienes propiedad de la ejecutada, sobre los que trabar embargo, par hacer efectivas las responsabilidades derivadas de los presentes autos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 204 de la Ley de Procedimiento Laboral, procede, en consecuencia, declarar insolvente provisional a la empresa condenada en las presentes actuaciones, por no encontrarse bienes suficientes en los que hacer traba y embargo, sin perjuicio de proceder contra la misma si en su día fueran hallados.

III.—Declaro:

Insolvente provisional, por ahora y sin perjuicio y a los efectos de esta ejecución a Delfín Fernández Barreiro por la cantidad de 620.464 pesetas de principal y la de 124.092 pesetas de costas calculadas provisionalmente.

Notifíquese la presente resolución a la parte actora, a la ejecutada y al Fondo de Garantía Salarial, y hecho procedase al cierre y archivo de las actuaciones.

Y para que sirva de notificación en forma a la ejecutada Delfín Fernández Barreiro, actualmente en ignorado paradero, expido el presente en Ponferrada a 5 de febrero de 1988.

Firmado: José Manuel Martínez Illade.—El Secretario, Alfonso González González.—Rubricados. 1222

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes DEL CANAL DE "LA VISITACION"

La Aldea del Puente

El próximo día 6 de marzo a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 en segunda, celebrará esta Comunidad de Regantes del Canal de "La Visitación" de La Aldea del Puente, la Junta General Ordinaria de invierno, en el local cerrado de costumbre, Centro Parroquial, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º—Lectura del acta de la Junta anterior.

2.º—Examen y aprobación de la memoria general correspondiente al pasado año, que presentará el Sindicato.

3.º—Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución del riego durante el actual año.

4.º—Examen de las cuentas de gastos e ingresos del pasado año, que presentará el Sindicato.

5.º—Ruegos y preguntas.

6.º—Cubrir la vacante de Secretario de la Comunidad y Sindicato.

Dada la importancia de los asuntos a tratar, se espera la asistencia puntual y masiva de todos los componentes de esta Comunidad.

La Aldea del Puente, 17 de febrero de 1988.—El Presidente de la Comunidad (ilegible).

1376 Núm. 962—2.340 ptas.

Comunidad de Regantes

DE LA PRESA DE LA VEGA

DE ABAJO

Vecilla de la Vega

Por el presente se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a la Junta General Ordinaria que se celebrará el próximo día 6 de marzo en el local oficina sito en este pueblo, a las cuatro de la tarde en primera convocatoria, y de no haber número suficiente de partícipes, se celebrará en segunda a las 4,30 de la tarde de dicho día, con cualquier número de partícipes que asista, bajo el siguiente orden del día:

1.—Lectura y aprobación si procede del acta anterior.

2.—Examen de la memoria general del año 1987, presentada por el Sindicato.

3.—Lectura de ingresos y gastos habidos en el año de 1987, que presenta el Sindicato, para su aprobación si la mereciere.

4.—Acordar la forma de hacer los trabajos de toma de aguas y limpieza de cauces en este año.

5.—Derrama que ha de hacerse por hectárea.

6.—Acordar, si procede, nombramiento de guarda-acequero temporero.

7.—Lectura de escritos, ruegos y preguntas.

Vecilla de la Vega, 14 de febrero de 1988.—El Presidente, E. Francisco González.

**

Se pone en conocimiento de todos los miembros de la Comunidad de Regantes arriba mencionada que en

Junta General extraordinaria celebrada el día 27 de diciembre pasado ha sido aprobado el presupuesto ordinario para el año 1988, cuyo proyecto había sido presentado por el Sindicato de dicha Comunidad tras su aprobación en sesión ordinaria del 15 de diciembre de 1987. El presupuesto es el siguiente:

<i>Estado de ingresos</i>	<i>Pesetas</i>
—Por las 1.440 Has. adscritas a la Comunidad que riegan a 3.000 ptas. la Ha.	4.320.000
—Por las 60 Has. no adscritas que reciben el agua de cauces de la Comunidad, a 1.500 ptas. la Ha.	90.000
—Por las multas que se impongan	6.000
—Por los intereses bancarios	5.000
Suman los ingresos ...	4.421.000

<i>Estado de gastos</i>	<i>Pesetas</i>
—Para pago a Confederación Hidrográfica y al Sindicato Central por el uso de aguas y la cuota sindical	1.910.000
—Trabajos de toma de aguas del puerto y limpieza del cauce principal	1.100.000
—Arreglos de compuertas y candados	40.000
—Contratas para limpieza de desagües	300.000
—Daños por desbordamientos de aguas	100.000
—Gratificación al Secretario	175.000
—Gratificación al alguacil	10.000
—Gratificación al depositario	3.000
—Contratación de guarda-acequero y pago a la Seguridad Social	300.000
—Para una bomba para limpiar acequias y sifones ...	300.000
—Material de oficina	10.000
—Franqueo de correspondencia y pago de teléfono	6.000
—Por anuncios y suscripciones	8.000
—Para dietas y viajes	70.000
—Para litigios y consultas con letrados	50.000
—Para adquisición de mobiliario	15.000
—Para alumbrado, calefacción y limpieza del local de sesiones	8.000
—Para imprevistos durante el ejercicio	16.000
Suman los gastos ...	4.421.000

Vecilla de la Vega, 14 de febrero de 1988.—El Presidente, E. Francisco González Zapatero.

1433 Núm. 963—7.150 ptas.